

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 497 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 04 JUN 2015

VISTO:

El Oficio N° 0378-2015-UNTRM-R-OGPP, de fecha 04 de junio 2015, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la expedición de Resolución de Modificación Presupuestal Vía Crédito Suplementario, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1120-2014-UNTRM-R, de fecha 19 de diciembre 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cumplimiento a la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, los artículos 1° y 2° de la antes citada Resolución, aprueba el Presupuesto de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos de la misma, asignándose al Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la suma ascendente a S/. 37'909,418.00 (**TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO con 00/100 nuevos soles**) por toda fuente de financiamiento;

Que, en el párrafo a) del numeral 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, referente a Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, señala, "... los créditos presupuestarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2015-EF, el artículo primero señala la incorporación de recursos vía crédito presupuestario en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de UN MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'330,246,553.00) para la ejecución de los proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de la septuagésima segunda y nonagésima segunda Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30281, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, dentro del monto señalado en el considerando precedente, y en el Anexo N° 01 "Crédito Suplementario Continuidad de Proyectos de Inversión Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales", Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, al Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se autoriza para su incorporación la suma de hasta DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 206,107.00), por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo establecido en la Septuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, estando en las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría legal y Planificación y Presupuesto;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 497 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en vías de regularización la incorporación de recursos Vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de **DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SIETE Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 206,107.00)** a favor del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para la ejecución de los proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, en el marco de la septuagésima segunda y nonagésima segunda Disposiciones Complementarias Finales de la Ley N° 30281, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios; de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(EN NUEVOS SOLES)

Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios	206,107.00
TOTAL INGRESOS		206,107.00



GASTOS

(EN NUEVOS SOLES)

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
UNIDAD EJECUTORA	: 1031 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pre grado.	
PROYECTO	: 2135307 Construcción de Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios.	
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gastos de Capital.	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 Gastos Presupuestarios.	
GENÉRICA DEL GASTO	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:	1,147.00

SUB – TOTAL

1,147.00

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 1031 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pre grado.	
PROYECTO	: 2166788 Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM Chachapoyas - Chachapoyas – Amazonas.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios.	
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gastos de Capital.	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 Gastos Presupuestarios.	
GENÉRICA DEL GASTO	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:	83,316.00

SUB – TOTAL

83,316.00



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 497 - 2015-UNTRM-R.

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 1031 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pre grado.	
PROYECTO	: 2177854 Creación del Servicio de Aulas y Ambientes Administrativos para la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Biotecnología y Agronegocios de la UNTRM – Sede Chachapoyas.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios.	
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gastos de Capital.	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 Gastos Presupuestarios.	
GENÉRICA DEL GASTO	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	:	13,583.00

SUB – TOTAL **13,583.00**

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 1031 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pre grado.	
PROYECTO	: 2216815 Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas - Amazonas.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios.	
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gastos de Capital.	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 Gastos Presupuestarios.	
GENÉRICA DEL GASTO	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros:	:	96,660.00

SUB – TOTAL **96,660.00**

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	: 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 1031 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Programa Presupuestal: Formación Universitaria de Pre grado.	
PROYECTO	: 2234687 Mejoramiento del Servicio de Tecnologías de Información y Comunicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas - Amazonas.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios.	
CATEGORÍA DEL GASTO	: Gastos de Capital.	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 Gastos Presupuestarios.	
GENÉRICA DEL GASTO	:	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros:	:	11,401.00

SUB – TOTAL **11,401.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **206,107.00**

TOTAL PLIEGO **206,107.00**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 497 - 2015-UNTRM-R.




ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Dirección de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, instruye a la(s) unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto de la presente norma.

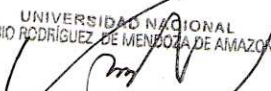
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución dentro de los (5) días de aprobado, a los organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abdo German Auris Evangelista
Secretario General(e)